



## COMUNICADO N° 22

### “Inicio proceso de Becas FICOM 2025”

Estimados padres, madres, apoderados y apoderadas.

Informamos a ustedes que daremos inicio al proceso de postulación a la beca de Financiamiento Compartido (FICOM) correspondiente al año 2025.

A esta beca pueden postular todas las familias que cumplan los requisitos y cuyos estudiantes NO sean PRIORITARIOS para el año 2025.

- Los estudiantes prioritarios se encuentran exentos de pago de las mensualidades, razón por la cual, NO deben postular a becas.
- Los estudiantes que estén calificados como “preferentes” y requieran ayuda económica, deben postular a la beca FICOM, ya que ellos deben cancelar mensualidades, es decir, no están exentos de pago de FICOM.
- Para consultar la categoría del estudiante debe ingresar al link <http://www.ayudameduc.cl/>

#### PROCESO DE POSTULACIÓN:

##### 1. Solicitud de formulario y listado de documentación.

Quien desee postular a la beca FICOM debe descargar formulario e instructivo de postulación, de manera online desde la página web ([www.sanviatormacul.cl](http://www.sanviatormacul.cl)) o retirar presencialmente desde la portería colegial u oficina de Trabajadora Social, considerando el siguiente periodo y horario:

##### Para retiro presencial

Fechas: Comienzo el jueves 17 de octubre al viernes 25 de octubre.

Horario: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

##### 2. Completar formulario y reunir todos los antecedentes.

El postulante procede a completar la ficha de postulación y reunir la documentación asociada a su caso particular.

Todos los documentos son de carácter obligatorio y pueden ser presentados en formato original y/o fotocopia. **ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE PRESENTE EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES ACTUALIZADO, INDEPENDIENTE AL TRAMO QUE PERTENEZCA EL GRUPO FAMILIAR.**

##### 3. Entrega de formulario y documentación.

La entrega de formulario y documentación solicitada **SE DEBE REALIZAR DE FORMA PRESENCIAL** (debe venir en un sobre) y ser entregado en la oficina de la Trabajadora Social, quien revisará la documentación de forma inmediata junto al apoderado. Si la documentación se presenta de forma incompleta, no ingresará al proceso de postulación y evaluación. **NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS ATRASADOS.**

##### Para entrega de formulario y documentación

Fecha de entrega: comienzo lunes 21 de octubre, y finaliza el viernes 15 de noviembre.

Horario: de lunes a viernes de 8:15 a 11:30 horas. Atención por orden de llegada.



#### 4. Evaluación.

Todas las postulaciones recibidas hasta el viernes 15 de noviembre, serán vistas y resueltas por la Trabajadora Social, ratificadas por Rectoría y VR Administración y Finanzas.

Se realizarán visitas domiciliarias o entrevistas a los apoderados si la situación lo requiere, ya sea para obtener mayor información sobre el grupo familiar o corroborar antecedentes presentados.

Fecha de Evaluación: desde el lunes 18 de noviembre al viernes 29 de noviembre.

#### 5. Publicación de resultados.

Los resultados del beneficio serán entregados al apoderado mediante correo electrónico registrado en formulario de postulación.

Fecha: desde el martes 03 de diciembre al viernes 06 de diciembre.

#### 6. Apelación.

Los apoderados que no hayan obtenido el beneficio en primera instancia, podrán apelar, únicamente en el periodo que se indica.

Proceso presencial en el que se revisa nuevamente la documentación aportada y se solicita documentación complementaria de ser necesaria.

##### Para apelación

Fecha: desde el lunes 09 de diciembre al viernes 13 de diciembre.

Horario: de lunes a viernes de 8:15 a 11:30 horas. Atención por orden de llegada.

#### 7. Entrega de resultados de Apelación.

Los resultados de las apelaciones serán entregados a los apoderados mediante correo electrónico, antes de dar comienzo al proceso de matrículas.

Cualquier consulta y/o duda sobre la postulación, se debe enviar directamente un correo electrónico a [becas@csvmacul.cl](mailto:becas@csvmacul.cl), donde la Trabajadora Social responderá sus inquietudes.

**Fraternalmente,**

Ma. Isabel Cabello B.  
Rectora

Lorena Tagle Esquivel  
VR Administración y Finanzas

Ma. Karina Donoso  
Trabajadora Social